 Secretaría de Educación Asuntos Legales	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	1 de 2
		Versión	5.0
		Vigencia	9/1/2020

CIRCULAR No. 060

PARA: Directivos Docentes, Docentes, Directores de Núcleo, Supervisores de Educación; Coordinadores de Educación Municipal, Alcaldes y personal administrativo responsable de registrar información en SIMAT.

ASUNTO: Modificación fecha del registro de familiares o acudientes de los estudiantes, en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT.

DE: Jairo Cadena Ortega, Secretario de Educación Departamental.
Ezequiel Quiñones Valencia; Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura.

La Secretaria de Educación de Nariño, a través de la circular 049 del 21 de abril de 2020, solicito se lleve a cabo el registro de la información de familiares o acudientes de los estudiantes y otorgo como plazo para realizar el proceso, hasta el 30 de agosto del presente año.

Sin embargo, el Ministerio de Educación Nacional, a través de la comunicación No. 2020EE108492 solicita adelantar acciones necesarias con el fin de que los establecimientos educativos del departamento de Nariño, completen y actualicen la información relacionada con los datos de los padres de familia y/o acudientes, para que sea reportada en el SIMAT, **antes del 31 de julio del 2020**


Es de vital importancia tener la mencionada información, en SIMAT completa y actualizada, puesto que esta sirve como fuente de información para la toma de decisiones e implementación de estrategias para el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

San Juan de Pasto, 12 de junio de 2020


JAIRO CADENA ORTEGA

Secretario de Educación Departamental


 Revisó: Ezequiel Quiñones Valencia
 Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura


 Elaboró: Elizabeth Bastidas
 P.U. Matrícula